



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 10 de octubre de 2013
Oficio No. 11000000-488-CD
TR 226620-226617-286730-294197

Señor Doctor
Rodrigo Cáceres Sánchez
SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 9 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los siguientes oficios enviados por la Superintendencia de Bancos y Seguros:

- Oficio No. INSS-DASS1-2013-0884 de 13 de agosto de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre la implementación de las recomendaciones de la auditoría: "Evaluación tecnológica efectuada a los aplicativos que soportan los procesos de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar sobre la evaluación médica y liquidación de prestadores de salud externos, con corte a mayo de 2013".
- Oficio No. INSS-DASS1-2013-883 de 13 de agosto de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre la auditoría: "Evaluación tecnológica efectuada al aplicativo que soporta los procesos de registro y gestión de bienes inmuebles, con corte al 10 de mayo de 2013".
- Oficio No. IRG-DASS-2013-011-OBS de 27 de agosto de 2013 de la Intendencia Regional de Guayaquil, sobre la auditoría: "A la verificación de la atención oportuna y eficiente a las prestaciones de Pensiones y Montepío en la Dirección Provincial del IESS-Guayas".
- Oficio No. IRG-DASS-2013-012-OBS de 28 de agosto de 2013 de la Intendencia Regional de Guayaquil, sobre la auditoría: "Al pago efectuado por el IESS a los prestadores de servicios médicos externos en la Subdirección Provincial de Salud Individual y Familiar del IESS-Guayas".

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que prepare un análisis de las recomendaciones formuladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, considerando los problemas de fondo que existen en las áreas que han sido materia de control, así como las respuestas efectuadas por la Institución respecto a los informes mencionados.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Pág. 2

Agradeceré a usted se sirva implementar las acciones necesarias, a fin de cumplir la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 10 de octubre de 2013
Oficio No. 11000000-489-CD
TR 323987

Señor Doctor
Rodrigo Cáceres Sánchez
SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

De mi consideración:

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 9 de octubre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. DAI-29565 de 2 de octubre de 2013, suscrito por la Directora de Auditorías Internas de la Contraloría General del Estado, mediante el cual comunica la predeterminación de responsabilidades administrativas culposas en contra de varios servidores de la Institución, como producto del examen especial efectuado "A la contratación y pago a prestadores privados de salud a los afiliados y pensionistas del IESS en la Dirección Provincial de Manabí", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de marzo de 2010, que se realizó con cargo al plan operativo de control del año 2010 de la Unidad de Auditoría Interna del IESS.

EL Consejo Directivo resolvió trasladar el documento mencionado al Director General, a fin de que adopte de manera inmediata los correctivos necesarios que impidan la reincidencia de las desviaciones administrativas relatadas, y además verifique la aplicación de las recomendaciones que constan en el informe en referencia.

Agradeceré a usted se sirva disponer a la Comisión de Seguimiento que implemente las acciones necesarias, a fin de cumplir la resolución adoptada por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes